



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAM
106	237	14/03

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.23701062013001546

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5003/2004 5485/2004-5859/2004-5890/2004**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **106** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DSBB-57**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **237** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **CECILIA TAIBO VALLEJO** la cantidad de **1,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUE:

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

JESUS MUÑOZ CASANGA
Ingeniero Civil
2º Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TI
237	4532	11/03/2013	IV REGIÓ

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 23701062013001546

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CECILIA TAIBO VALLEJO		
RUT EMPRESA	12622236-K	Nº	276
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2290594
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	MARTÍNEZ CRUZ	EMAIL@	transportesceta@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER D 155 SIN PALA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 40	Tara ▶ 22	PBT ▶ 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ LA SERENA
LOCALIDADES	Origen ▶ LAS VEGAS SUR (SALFA)	Destino ▶ PARQUE EOLICO PUNTA COLORADA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, VARIANTE JUAN SOLDADO, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	80	Fecha Aprox. Viaje 15/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 8	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DSBB-57	SemiRemolque ▶ JB-9626	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	24	33				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contr dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRC** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresament autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se aut

ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR POR RUTAS AUTORIZADAS EN INFORME TECNICO, DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENS PLAZAS DE PESAJE DEL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/03/2013**

FECHA HASTA ▶ **27/03/2013**

DEPARTAMENTO DE PUENTES


DARIO CORTES DIAZ
 INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
 VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pes:

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013